

Making the Most of Visitation/Aprovechando al máximo las visitas de convivencia

Bajo las leyes vigentes de Texas, los Servicios de Protección al Menor (CPS) debe organizar que usted visite a su hijo a más tardar cinco días después que CPS es nombrado el Titular Provisional de Patria Potestad del menor. Será CPS quien organizará junto con usted un plan de visitas para ver a su hijo. **Este derecho de visitas de convivencia se puede limitar si el juez o el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección (DFPS) piensa que no es en el mejor beneficio de su hijo que lo visite, o si el permitir las visitas de convivencia se opone a alguna orden judicial, tal como una orden de protección.**

Un juez puede ordenar que las visitas sean supervisadas o no supervisadas y establecer ciertas limitaciones, según sean necesarias. Por ejemplo, se puede ordenar en dónde ocurrirán las visitas, quienes las supervisarán, o quienes podrán estar presentes durante estas. Las reglas sobre las visitas de convivencia siempre deberán tomar en cuenta lo que en aquel momento sea en el mejor interés de su hijo. Sírvase ver el Apéndice E de la página 168 para que usted se familiarice con los documentos que CPS utiliza para describir las diferentes etapas de la visitas de convivencia, para que vea un ejemplo escrito de un plan de visitas, enterarse de cuándo es que no se autorizan estas visitas, y tener una idea de lo que CPS presenta por escrito mientras supervisa u observa las visitas de convivencia entre usted y su hijo.

El derecho a visitar a su hijo será uno de los derechos más importantes que tendrá en el transcurso de su caso con CPS. Estas visitas no únicamente permitirán el mantener la comunicación con su hijo, algo que seguramente es emocionalmente muy importante tanto para usted como para él durante esta difícil separación, sino también le darán la oportunidad de demostrar a CPS su aptitud para ser un buen padre o una buena madre y establecer la razón por la cual el juez debe permitir que su hijo regrese a casa.

Además de lo anterior, esta sección habla sobre las visitas de convivencia y da consejos sobre cómo hacer que estas visitas sean lo más significativas y exitosas posibles, durante la duración de su caso con CPS.

¿Mis visitas de convivencia serán “supervisadas” o “no supervisadas?”

Cuando las visitas de convivencia son *supervisadas*, esto significa que alguien estará observando durante el tiempo que usted y su hijo pasan juntos. Debido a que a CPS le preocupa la seguridad del menor, se cerciorará que su hijo está a salvo durante la visita. Si usted dice o hace cualquier cosa que haga sentir a la persona de CPS que está observando que su hijo no está a salvo, se lo hará saber interviniendo o dando fin a la visita.

En la mayoría de los casos, las primeras visitas de convivencia serán supervisadas por una de las trabajadoras sociales. Puede que conforme transcurra el caso, el juez permita que sea un familiar o una amistad quien las supervise. Si las visitas van bien por algún tiempo y usted ha demostrado que su hijo puede estar a salvo a su lado, el juez o CPS quizá decida que las visitas ya no sean supervisadas.

Cuando las visitas son *no supervisadas*, esto significa que usted puede estar a solas con su hijo sin que lo estén observando. Toma tiempo conseguirlas y es importante ser paciente y no esperar que se las concederán de inmediato, ni aún dentro de los primeros meses del caso.

¿Cómo serán las visitas de convivencia supervisadas?

Esto puede variar, dependiendo de cómo lo haga CPS en su área. La mayoría de las visitas supervisadas se llevan a cabo en una de sus oficinas. Los padres de acogida o el pariente que esté al cuidado de su hijo se encargará de traer al niño a la visitas de convivencia, mientras que usted se encargará de llegar por su propia cuenta. A su hijo y a usted los pasarán a una habitación especial para la visita. Por lo general ahí habrá una mesa y sillas, o un sofá, y algunos juegos y juguetes. La mayoría de las habitaciones tienen un espejo unidireccional para que la trabajadora de CPS los observe a través de él durante la visita, aunque en ocasiones ella puede elegir quedarse en la misma habitación con ustedes.

Su trabajadora social pudiera supervisar la visita o, si ella no está disponible, otro empleado de CPS lo hará. Por lo general, no hay necesidad de hablar con quien supervisa la visita cuando usted esté con su hijo. Pero si hay una emergencia o si su hijo se altera o muestra mal comportamiento y usted no sabe cómo manejar la situación, siempre puede pedir ayuda al que supervisa la visita. En todo momento que usted o su hijo necesiten salir de la habitación para utilizar el baño o por cualquier otra razón, avise a la persona que está supervisando.

Si a usted lo han acusado de haber maltrato a su hijo físicamente o sexualmente, habrá límites en el contacto físico que pueda tener con él. ¡Asegúrese que conoce cuáles son estos límites antes que dé comienzo la visita! Si no los hay, tenga la libertad de demostrar cariño a su hijo como normalmente lo hace.

En ocasiones, otros podrán observar su visita de convivencia si lo desean. Estas serán personas que trabajan en favor de su hijo, como el abogado del menor o el trabajador o voluntario de CASA, quienes se interesan en ver cómo interactúa usted con su hijo para poder tomar mejores decisiones sobre qué recomendaciones harán al juez. Puede que usted no se entere cuando estas personas lo estén observando, por lo que siempre debe actuar apropiadamente.

Por lo general está bien que traiga con usted refrigerios, juguetes y juegos a la visita. De hecho, ¡TRÁIGALOS, si es que puede! Sin embargo, lo ideal sería confirmarlo primero con la trabajadora social.

Durante la visita de convivencia, usted es responsable de las necesidades de su hijo. Esto significa que si es un bebé, deberá cerciorarse que come y se le cambia el pañal, y debe también traerle comida si CPS lo aprueba, así pañales y demás. Si su hijo tiene más edad debe cerciorarse que no se lastima y si está visitando a más de un hijo, asegúrese que no pelean entre ellos. En cada visita de convivencia dedique toda su atención a su hijo! Recuerde que están observando como interactúa con él. Si usted está hablando por teléfono o enviando mensajes de texto, o tiene sus auriculares puestos, dará la apariencia que no está prestando atención a su hijo.

¡Mantenga una actitud positiva!

¡Las visitas supervisadas pueden ser difíciles! Quizá sienta que le están castigando y pudiera caer en la tentación de quejarse sobre la situación con su hijo, o hacer ciertos comentarios sabiendo que la trabajadora de CPS lo está observando. Piénselo bien antes de decir algo negativo, y recuerde que su meta es que su hijo regrese a casa. ¡Sea optimista y mantenga la calma en todo momento!



¡IMPORTANTE

¡Manténgase en comunicación con su trabajadora social!

¡Llegue a tiempo!

¡Asista a cada visita de convivencia!

¿Por qué son importantes las visitas de convivencia?

¡La razón más importante es porque usted quiere que su hijo lo vea! No hay la menor duda que usted y su hijo se extrañan y es importante que pasen juntos el mayor tiempo posible. Puede ser difícil controlar las emociones que van a la par con las visitas a su hijo, pero es muy importante que usted demuestre que sí quiere visitarlo. Es de igual importancia que su hijo tenga la seguridad que usted siempre llegará a las visitas. Los hijos se sienten más protegidos y más amados cuando pueden contar con una rutina.

Otra razón importante también es porque las visitas de convivencia dan a CPS la oportunidad de observar cómo interactúa usted con su hijo. ¡Lo que la trabajadora social observe puede tener un GRAN IMPACTO en su caso! Todo lo que usted haga durante las visitas, tanto bueno como malo, puede ser reportado al juez. Por estas razones, debe tomar toda visita muy en serio.

¡Recuerde que las visitas de convivencia pueden ayudar con su caso!

LAS VISITAS DE CONVIVENCIA PUEDEN AYUDARLO A SER UN MEJOR PADRE O MADRE.

CPS estará observando la interacción entre usted y su hijo. Después de la visita, la trabajadora social de CPS le comentará sobre lo que observó, diciéndole qué hizo bien y cómo puede mejorar. Sin embargo, no todas ellas lo hacen. Si esto último ocurriera, PREGUNTE a la trabajadora social qué le pareció la visita y trate de poner en práctica en su próxima visita las sugerencias que le dé. Si no tiene la seguridad de cómo hacer cambios sobre lo sugerido, pida ayuda a la trabajadora social, a su abogado, o a su terapeuta. Nadie es un padre perfecto o una madre perfecta, así pues, ¡todos nos beneficiamos al aprender nuevas aptitudes!

LAS VISITAS DE CONVIVENCIAS PUEDEN DEMOSTRAR A CPS QUE ESTÁ CUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES Y HACIENDO LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA SER UN PADRE O UNA MADRE QUE DA SEGURIDAD A SUS HIJOS.

Si las visitas marchan bien, la trabajadora social puede recomendar que se permita a un familiar el supervisarlas en lugar que CPS lo haga. Estas visitas serán más casuales y podrán llevarse a cabo en lugares más divertidos como parques, restaurantes, o hasta en su propia casa.

Por otra parte, si las visitas no marchan bien, esto causará que le concedan menos visitas, ¡o hasta pudiera ser que ninguna! De igual manera ocurrirá si usted falta a las visitas, si se comporta inapropiadamente con su hijo, si asiste a una visita ya sea después de haber tomado alcohol o de haber consumido drogas, y si no presta atención a su hijo durante las visitas. ¡No deje que esto le ocurra a usted!

Antes de su visita de convivencia

Confirme la visita. La mayoría de los trabajadores sociales de CPS quieren que usted llame el día antes de su visita para confirmar que estará ahí con su hijo. ¡Es SUMAMENTE IMPORTANTE que usted llame para confirmar! Se invierte mucho esfuerzo en organizar las visitas y su hijo estará muy ansioso de verle. Cuando usted no la confirma o simplemente no llega a la visita, decepciona a su hijo y causa que se sienta frustrado y confundido, arriesgando también que la trabajadora social piense que a usted no le importa ver a su hijo!

Cuando usted llame para confirmar, si la trabajadora social no contesta su llamada, deje un mensaje bien claro con la siguiente información:

- Su nombre.
- El nombre de su hijo o hijos.
- El día y hora de la visita programada.
- Su confirmación que llegará a tiempo.

Anote esta llamada en su registro de llamadas, en la página 146, para constar que usted llamó. Recuerde que si su visita está programada para un lunes, tendrá que confirmar el viernes anterior. Pregúntele a su trabajadora social cómo prefiere que usted confirme.

PLANEÉ CÓMO LLEGARÁ A LAS VISITAS DE CONVIVENCIA. Si no tiene un auto, asegúrese que hace planes de transportación de antemano. Si una amistad o familiar lo estará llevando, llame a esa persona un día antes de la visita para confirmarlo. Tenga un plan alternativo en caso que su medio de transportación cancele. Si viajará por autobús, asegúrese que sabe a qué hora tiene que estar en la parada. Si es posible, tome un autobús más temprano para evitar demoras. Si usted no tiene medio de transporte, es importante que se lo informe a la trabajadora social y le pida ayuda. ¡No espere hasta el último momento para actuar!

ANTES DE HACERLO, PIDA PERMISO. Si está planeando hacer algo fuera de lo común, tal como traer regalos, ropa o llegar acompañado de un familiar, pida permiso a la trabajadora social primero. Asegúrese de hacerlo con varios días de anticipación para que puedan darle una respuesta a tiempo.

LLEGUE TEMPRANO. Aunque es importante llegar a tiempo, ¡es mucho mejor llegar temprano! No hay manera de saber si los autobuses estarán retrasados o si habrá mucho tráfico. Llegar tarde lo hace ver mal, aún si no es culpa suya. Y si usted va a llegar tarde, ¡necesita llamar a la trabajadora social para que ella esté enterada! Los trabajadores sociales están muy ocupados y tienen muchas otras visitas que programar. Por ello, si llega tarde se puede cancelar la visita y, si ocurre a menudo, se le pueden eliminar todas las visitas. Tenga en cuenta los sentimientos de su hijo. Usted no quiere que él sienta que lo ignora o que lo abandona al no llegar a tiempo.

LA PREPARACIÓN TIENE IMPORTANCIA. Es importante demostrarle a su trabajadora social que usted se ha preparado para las visitas de convivencia. Lleve refrigerios saludables para compartirlos con su hijo, si las visitas son durante horas de comida en la escuela o después de la escuela. Traiga también manualidades para hacerlas junto con su hijo. Asegúrese que estas actividades son apropiadas para él, de acuerdo a su edad, y que son las que a él le gustan.

Después de su visita de convivencia

HAGA QUE LAS DESPEDIDAS SEAN FÁCILES. Aunque despedirse de su hijo será muy difícil, usted quiere que para él sea lo más sencillo posible. Reserve los últimos cinco minutos de su visita para planear juntos lo que harán la próxima vez que se vean. Deje que él se lleve una foto o dibujo como recuerdo del tiempo que pasaron juntos. Hagan el plan de siempre despedirse de la misma manera al final de cada visita, para así crear una rutina más fácil para los dos.

Pida consejos a otros. Una vez que ya no esté con su hijo, haga las dos siguientes preguntas a la persona que estuvo observando:

- ¿Cómo me comporté en la visita?
- ¿En qué puedo mejorar?

Si usted no sabe que hay problemas con algo de lo que hizo durante la visita, probablemente seguirá haciéndolo en cada una de ellas. Es mucho mejor que sepa de inmediato si necesita mejorar en algo. No hay que temer a la crítica constructiva. Recuerde que como padre y madre, **TODOS** podemos aprender siempre algo más.

MANTENGA UN REGISTRO. Utilice el registro de visitas de convivencia en la página 146 de este manual, para escribir la fecha y hora de la visita. Si algo ocurrió fuera de lo común, escríbalo. Si su trabajadora social le hizo algún comentario, anótelo también. Antes de su próxima visita repase los comentarios que anotó. Si su trabajadora social fue quien canceló la visita, ¡asegúrese de escribirlo también!

CONTINÚE BUSANDO A PERSONAS QUE PUEDAN SUPERVISAR SUS VISITAS DE CONVIVENCIA. Recuerde que las visitas se pueden llevar a cabo fuera de las oficinas de CPS, si encuentra a alguien que las supervise. Usted puede recomendar a cualquier persona, con tal que sea la apropiada para hacerlo, por ejemplo: maestros, vecinos, amistades de la iglesia, amistades de la familia, parientes u otros familiares, y trabajadores o voluntarios de CASA. Cualquiera de estas personas puede supervisar las visitas entre usted y su hijo, siempre y cuando CPS lo apruebe.

PUNTOS QUE RECORDAR: ¡HAGA DIVERTIDAS SUS VISITAS DE CONVIVENCIA!

REFRIGERIOS SALUDABLES:

- *Frutas como manzanas, naranjas, plátanos, uvas y pasas, o vegetales con aderezos como tiras de zanahoria con salsa cremosa estilo ranch o tiras de apio con crema de cacahuete.*
- *Galletas saladas con queso, galletas de arroz, una mezcla de frutas secas, y jugos en envases de cartón.*
- *Si trae comida que se pueda echar a perder, como leche o yogur, asegúrese de mantenerla en frío*
- *Está bien que traiga dulces, como chocolates o galletas, pero que no sean éstos los únicos alimentos. Déjelos para ocasiones especiales.*
- *Puede que su hijo le pida que traiga papitas fritas y refrescos, sin embargo, trate de llevarle alimentos alternativos que sean más saludables como papitas de vegetales o leche con chocolate. El tener el hábito de comer alimentos saludables con sus hijos es muy bien visto por CPS.*

ACTIVIDADES DIVERTIDAS:

DE 0 A 2 AÑOS DE EDAD

Juegue al escondite (escondiendo el rostro u objetos), cante canciones infantiles meciendo a su hijo al ritmo del canto, nombre partes del cuerpo y aprendan los colores.

DE 3 A 12 AÑOS DE EDAD

Dibujen y colorean juntos, hagan manualidades o lean libros, diviértanse con juegos de mesa, cuente un cuento actuándolo al mismo tiempo.

DE 13 A 18 AÑOS DE EDAD

Hagan la tarea juntos, platiquen sobre la escuela y los amigos que tiene, si se trata de una hija píntele las uñas o péínele el cabello, jueguen cartas.

➔ PUNTOS QUE RECORDAR: QUÉ HACER Y QUÉ NO HACER DURANTE LAS VISITAS DE CONVIVENCIA

EVÍTELO	HÁGALO
<i>Hablar del caso, de su trabajadora social, de los padres de acogida de su hijo, o de cualquier otro involucrado en su caso</i>	<i>Enfóquese en lo positivo. Hable con su hijo sobre los logros de usted. Dígale si encontró un nuevo trabajo, si ya empezó a estudiar, o si ya tiene un departamento. Pregúntele a su hijo sobre los logros de él. ¿Cómo le va en la escuela? ¿Está jugando un deporte o tocando un instrumento musical que le guste? ¿Tiene nuevos amigos?</i>
<i>Hablar por teléfono o enviar mensajes de texto durante la visita</i>	<i>¡APAGUE SU CELULAR! Aún si la llamada es importante, el hablar por teléfono o enviar mensajes de texto durante su visita de convivencia, dará la apariencia a CPS que usted está ignorando a su hijo. Es preferible que platique con él sobre lo que hizo ese día y que juegue con él.</i>
<i>Irritarse si su hijo llora</i>	<i>Si su hijo está triste, consuélolo. Háblele apaciblemente sobre cómo se siente. Tenga en mente que él también está lidiando con diferentes emociones, tal como usted. Puede ser que esté llorando para llamar su atención porque le extraña o está preocupado por usted.</i>
<i>Disciplinar a su hijo dándole nalgadas, sujetándolo con fuerza, empujándolo o gritándole</i>	<i>¡JAMÁS recurra al castigo corporal durante una visita! ¡JAMÁS grite a su hijo durante una visita! Por el contrario, hable calmadamente con él sobre su comportamiento y las consecuencias que habrá si continúa portándose así. Si pese a todo usted aún no puede controlar la situación, pida ayuda a quien esté supervisando.</i>
<i>Contar a su hijo los problemas que tiene</i>	<i>Si le cuenta a su hijo sus problemas, él se preocupará por usted y temerá que no podrá regresar a casa. Para evitar esto, antes de cada visita trate de pensar en por lo menos dos cosas positivas que le hayan ocurrido a usted desde su última visita y compártalas con él. Por ejemplo, dígale si tiene una entrevista para un trabajo o si ya terminó con una clase en particular y le dieron un certificado.</i>

EVÍTELO**HÁGALO**

Decir a su hijo que muy pronto podrá regresar a casa (¡a menos que su trabajadora social le ha indicado que sí puede hacerlo!)

Usted no sabe con certidumbre cuándo podrá regresar a casa su hijo, así que no lo ilusione. En vez de ello, siga diciéndole cuánto lo ama y cuánto lo extraña, y que usted está haciendo todo lo posible para que él esté en buenas manos. Enfóquese en lo que SÍ sabe, por ejemplo, recuérdale que tiene otra visita planeada para la próxima semana y que la espera con anhelo. Si su hijo pregunta cuándo puede regresar a casa usted puede responderle, "No lo sé. Espero que sea pronto, pero ¡cuánto me alegra verte hoy"!

Irritarse o deprimirse porque las visitas son supervisadas

En primer lugar, sea paciente y recuerde que si las visitas marchan bien, tal vez no tengan que ser supervisadas. En segundo lugar, hable con aquellos que forman parte de su vida y dígales lo que siente. Avise de antemano a sus amistades o familiares sobre la visita para que al salir de ella usted pueda encontrar apoyo en uno de ellos. Y finalmente, tenga en mente las diferentes maneras en que las visitas supervisadas pueden beneficiar su caso. Tome ventaja de esas oportunidades.

Ponerse celoso si su hijo elogia a sus padres de acogida o su hogar de acogida

Aunque le sea difícil pensar que su hijo se está divirtiendo sin usted, recuerde la importancia que tiene el saber que su hijo está alegre y saludable. Dígale lo contento que usted se siente sabiendo lo alegre y seguro que él está en su hogar de acogida, y cuánto agradece a sus padres de acogida por cuidar tan bien de él. Recuerde que nadie sustituye al padre o a la madre, y que su hijo siempre lo amará de una manera muy especial.

Enojarse o castigar a su hijo si no parece contento al verlo

Puede que su hijo se sienta triste o atemorizado en la visita de convivencia pues sabe que usted lo tendrá que dejar de nuevo. Hable abiertamente con él sobre esas inquietudes. Dígale que usted entiende por qué siente tristeza y que eso es de esperarse. Tenga en mente que tal vez tomará varias visitas para que su hijo actúe de manera normal cuando lo vea. Pero si siempre está triste, quizá tendrá que hablar con la trabajadora social para ver si un terapeuta puede hablar con él.

Demostrar favoritismo hacia un hijo solamente

Trate a todos sus hijos por igual, si son varios los que visita. Si es posible, dedique tiempo a cada uno de ellos individualmente. Si no fuera posible hacerlo, incluya a todos sus hijos a la vez en una actividad común. Si CPS piensa que usted descuida o maltrata a uno de ellos, esta será razón suficiente para quitárselos a todos.

<i>Decir malas palabras o utilizar lenguaje brusco</i>	<i>Nunca hable en forma inapropiada frente a su hijo durante su visita. Aún si usted está triste o enojado, debe mantener un tono de voz positivo durante ella. Hable de temas alegres y asegúrese que la pasan bien.</i>
<i>Llegar a la visita de convivencia bajo los efectos de las drogas o el alcohol</i>	<i>NUNCA llegue a la visita de convivencia cuando esté bajo los efectos de las drogas o el alcohol o cuando tenga el aroma de cualquiera de los dos. Si tiene una adicción que esté fuera de control, hable con su abogado de inmediato para que reciba la ayuda que necesita.</i>

.....

“Hice lo mejor con lo que sabía, pero sabía muy poco.”

– Grupo de Colaboración y Enlace de Padres y Madres de Familia

.....